

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO TUTELA N° 2021-00011

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2021-00011 propuesta por **BRINDI SEVILLANO GONZALES** en contra del **PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION**, Magistrada Ponente AIDA MONICA ROSERO GARCIA, se profirió auto el 11 de febrero de 2021, el cual, DISPONE:

*“**PRIMERO. - ADMITIR** la presente acción de tutela, presentada por el señor Brindi Sevillano Gonzáles, en contra del Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez y la Unidad Nacional de Protección, por la presunta violación de los derechos fundamentales arriba citados. **SEGUNDO. - NOTIFIQUESE** el presente auto de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 y 5° del Decreto 306 de 1992. Con este objetivo, adicionalmente, se publicará aviso en el micrositio web de esta Corporación comunicando esta decisión. **TERCERO. -** Con el fin de establecer, si efectivamente se han vulnerado los derechos invocados por la accionante, se ordena la práctica de las siguientes probanzas: a.- Tener como prueba documental, en el presente asunto, las copias anexadas a la solicitud de amparo. b.- Oficiar a los accionados, notificándoles el contenido del presente auto, con el fin de que en el término perentorio de dos (2) días, ejerciten su derecho de Defensa, rindan sus descargos, presente las pruebas que estime pertinentes, conforme a los hechos manifestados por el accionante en la solicitud de tutela, para tal efecto se hará entrega de una copia del escrito de Tutela y sus anexos. c.- Se absolverán las citas y pruebas que resulten de las practicadas. **CUARTO. –** Reconózcase personería para actuar al abogado Carlos Javier Ortiz Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.276.113 de Pasto y portador de la T. P. No. 248255 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme a las facultades que aparecen en el memorial poder adjunto al escrito demandatorio.”*

Para NOTIFICAR el presente auto, adicionalmente se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS). Toda intervención, información o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 11 de febrero de 2021.

NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario